CGR/DOC Nº 098/24.

Asunción, 29 de mayo de 2024.

Ref: Contestación Reparo - ID 424.717.

Dr. Agustín Encina Pérez
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Me dirijo a usted en atención al llamado de “SERVICIOS GASTRONOMICOS Y CEREMONIALES - AD REFERENDUM - ID 424.717”, la misma fue retenida con la siguiente observación:

- **Situación**: Cláusulas incompletas o datos insuficientes. **Descripción:** Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso. **Comentario:** En el SICP se indica forma de pago contra entrega; sin embargo en el pbc se indica que se pagará a plazos, por lo que solicitamos subsanar.- Verificamos que la Convocante desea contratar los servicios de traductores, músicos, cantantes, show artístico, los cuales no se contempla en los objetos de gastos utilizados; por tanto y en base a lo estipulado en el Decreto N° 4899/21, de racionalización solicitamos subsanar.
- -R: Los incovenientes fueron subsanados, con referencia a los servicios observados, se aclara que fueron sacados del llamado.
- **Situación:** Forma de pago cuando el proceso es pluri**. Descripción:** Teniendo en cuenta que el proceso reviste de carácter Plurianual, se deberá indicar en la cláusula referente a pagos que los pagos realizados en ejercicios próximos se encuentran supeditados a la aprobación del presupuesto. **Comentario:** Considerando que el llamado es plurianual, solicitamos indicar tanto en el pbc como

en la proforma de contrato que los siguientes pagos estarán sujetos a la aprobación de PGN de los siguientes ejercicios fiscales.-

- -R: Los inconvenientes fueron subsanados.

Por lo Brevemente expuesto, se solicita la continuidad del proceso.

Sin otro particular, me despido atentamente.

LIZ ROMINA MENDIETA ACOSTA

Firmado digitalmente por LIZ ROMINA MENDIETA ACOSTA
Fecha: 2024.05.29 14:02:01 -04'00'

Mg. Abg. Liz Mendieta
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Contraloría General de la República